

Lanús, 14 de Julio de 2017.

## CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 1

### "Adquisición de Licencias ADOBE CREATIVE CLOUD"

**Referencia:** Contratación Directa N° 62/17- Expediente N° 1043/17

- **Consulta:** "...la Adquisición de 6 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD es por un año y por mes?"

- **Respuesta:** Las licencias solicitadas deberán extenderse por un año. Respecto a la forma de pago, según lo previsto en los artículos 9° y 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, una vez verificada la activación de las licencias y otorgada la recepción definitiva, el adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente, la que comprenderá el monto total de la contratación, es decir, las 6 - seis - licencias por el plazo total de su duración. Dicha factura se cancelará en un único pago, dentro de los 10 -diez- de su presentación y siempre que se hubiera notificado la recepción definitiva.

Se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.